

Documentos

EXPEDIENTE FORMADO SOBRE LA VISITA GENERAL DE MINAS DE TODAS CLASES DE METALES Y SUS MAQUINAS, PERTENECIENTES AL REAL DE SAN RAFAEL DE ROZAS, PROVINCIA DEL NUEVO PARTIDO DE CUZCUZ, QUE DA PRINCIPIO EL 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1807 POR EL VISITADOR DN. JUAN DE OYANEDER.

El documento que damos a la publicidad se encuentra en el volumen 13 pieza 5 de la Colección Tribunal de Minería del Archivo Histórico Nacional, valioso depósito que nos muestra la política minera de la Corona desde fines del siglo XVIII hasta comienzos del XIX. Llama la atención la enorme cantidad de visitas que ella contiene, lo que demuestra la intención de interiorizarse de los verdaderos problemas de los mineros. En el expediente ya nombrado, encontraremos un cuidadoso análisis de la situación en que se encontraba el asiento de San Rafael de Rozas por los años 1807-1808, hecho a instancias de la aplicación de una R. O. de 7 de junio de 1801 que disponía la convocación a Junta General de mineros de acuerdo a las Ordenanzas de Nueva España, vigentes en Chile desde el 22 de diciembre de 1787.

Por cuanto el día trece del corriente mes tengo publicado por carteles públicos, la noticia y apertura de la Visita de Minas que se debe extender dando principio por la parte del sur de esta provincia, cuyos minerales comprenden los de Limahuida, Vacas, Pupio, Canaletas, Choapa, como de consiguiente citado para este día también a el perito facultativo dn. José Vélez, y a dn. Agustín Briseño, para que usando el primero las funciones de su ministerio con arreglo a Ordenanza; y ambos juntos, y con el juramento de estilo, usen la de socios, en los casos y causas que puedan ocurrir en dicha Visita, hasta llegar al territorio donde por el título de comisión, se me nombra de socio al académico dn. Ramón Miranda; y mandado formar este auto cabeza del proceso para que a su continuación y en términos judiciales que hagan fe, se practique la mencionada Visita. Que es hecho en la villa de San Rafael en once días del mes de noviembre de mil ochocientos siete años. Actuado con testigos a falta de Escribano. De que doy fe.

Testigo José Vélez. Testigo Juan Agustín Briseño.

Por mí y ante mí

, Juan de Oyaneder

TRAPICHE Y ARTIFICIO DE LAS RIVERAS DEL RIO DE CHOAPA

En trece días del mes de noviembre de mil ochocientos siete años, yo dicho visitador, a efectos de cumplir con el ministerio que se me tiene encargado, pasé acompañado del Perito Facultativo dn. José Vélez y de dn. Agustín Briseño, a visitar por su principio una fundición de metales de cobre perteneciente a dn. Felipe Constanzo y dn. José Montes, que se haya sita en las riberas del río de Choapa, y lugar o paraje de Las Cañas; la que reconocida por mí y dicho perito, a más de hallarse con mucho acopio de metales fundiendo, no se ofreció reparo alguno que ponerle en su construcción y buenos aperos con que se manejaba por dicho dn. Felipe, y para que conste lo pongo por diligencia actuando con dichos acompañantes de que a falta de Escribano doy fe.

En el mismo día, mes y año, asimismo el referido Visitador pasé a los trapiches de moler metales de oro que corresponden a la testamentaria del finado dn. Ramón Rosales, y hoy al mando de dn. José Montes, sitios también en las riberas del mismo río de Choapa y paraje de Las Cañas, los que habiendo reconocido que cuatro que son ellos, a saber: dos debajo de un mismo galpón, moliendo con aguas de una misma acequia, otro más abajo con distinta, y otro como a distancia de tres cuadras arrendado a dn. Pedro Droguett. En los cuatro no hubo reparo alguno que notar, antes al contrario, admirables por su bella construcción, manejo y buen orden y trato de sus peonadas, como que dichas máquinas se llevan la atención de los mineros por sus beneficios como lo manifiestan la mucha cantidad de metales que se hayan en aquellas extensas canchas, que no dan abasto a su beneficio, a pesar de que no paran de moler todo el año un instante, y para que conste lo pongo por diligencia, de que doy fe.

En el mismo día también pasé a la hacienda nombrada Pintacura, que corresponde al Dr. Dn. Juan José Echeverría, donde se halla, y visité otro trapiche perteneciente a dicho Dr. el que no obstante hallarse con sus piedras demasiado medianas, manifestó el que se hallaba a su cargo, la actual labranza de otras dejándosele ordenado su mayor brevedad, como el remedio de otros cortos reparos, como son los de la prolongación y ampliación de sus maritatas, y para que conste lo pongo por diligencia de que doy fe.

En catorce días de dicho mes y año, igualmente pasé a la hacienda nombrada El Peralillo, también correspondiente al Dr. Dn. Juan José Echeverría, donde del mismo se halla otro trapiche, en el que se notó alguna desidia, y se le intimó a doña Teresa Tonquera, su arrendataria, en que dentro de tres meses repusiera la piedra boladora que faltaba, lo menos de siete cuartas, la extensión de las maritatas y mucha reposición de pañetes, y para que conste lo pongo por diligencia, de que doy fe.

En el propio día pasé a la hacienda de Chuchiñe, asimismo también perteneciente al Dr. Dn. Juan José Echeverría, en donde encontré y también visité dos trapiches de oro, con piedras de a ocho a nueve cuartas, moliendo con mucha cantidad de metales en su cancha, y sin el más leve reparo en sus construcciones y manejo de sus peonadas, y para que conste lo pongo por diligencia, de que doy fe.

En el mismo día pasé a la hacienda del Choapa, que corresponde por arrendatario mayor a dn. Ramón Guerrero, en donde también encontré otros dos trapiches de oro, los que visité, y se hallaban con buenas piedras, mucha cantidad de metales y sin ningún reparo, ni en su construcción ni mando, y para que conste lo pongo por diligencia, de que doy fe.

En dieciséis días del mismo mes y año, pasé a la hacienda de Limahuida donde visité un artificio de cobre, perteneciente a dn. Santiago Vicenti de Orrian (O'Ryan) y al cargo de dn. Pedro Droguet, el que se encuentra bien acondicionado, sin reparo el menor, así como en el trato de sus peonadas, y incontinenti, también pasé a visitar un molino o trapiche de oro, que se halla inmediato, del mismo dueño, sobre el que los cortos reparos que se notaron acerca de la poca extensión de sus maritatas, se advirtió y enmendó sobre la propia visita, y para que conste lo pongo por diligencia, de que doy fe.

CERRO Y MINERALES DE LAS INCAS, MINILLAS Y VACAS

Ha producido esta mina con 17 barretas en cinco meses que es descubierta y

En dieciocho días del mismo mes y año, pasé al mineral y cerro de Las Incas donde encontré una veta de metales de oro poco ha descubierta por dos hermanos, a saber, Juan José y José María Barraza, compuesta de dos pertenencias de a doscientas varas cada una, y dando principio por la visita de ella, con el perito y socio dn. José Vélez, halla-

aún no caba-
les, 330 cajo-
nes de metal
de la ley que
se ha relacio-
nado y pro-
ducido éstas
en oro, con
los cruceros
que ha teni-
do, más de
diez mil pe-
sos según
cálculo.

mos en su laboreo que entra por la bocamina principal o descubridora, tres piques, uno en la hondura de diez y seis estados de plomo, y los otros dos de catorce, su recuesto de las tres al poniente, de un palmo y dos dedos, su anchura del metal tres cuartas una vara, y su ley de la poruña que hice ensayar, de treinta hasta cuarenta pesos cajón, sin considerar a los muchos cruceros que hace de veinte y cinco a treinta pesos carga. Trabajan en estas labores, cuatro barreteros, por estar la más honda de noche y de día por la grande esperanza que llevan sus dueños en que aumente el oro, en los bronces que llevan recién alcanzados. En la segunda bocamina que dista de la anterior catorce varas, se encontraron otros dos piques en hondura de trece, cerca de catorce estados de hondura, con el mismo recuesto de la veta, el mismo ancho de metales en colorados y la misma ley que los anteriores, trabajando también en ellos cuatro barreteros, dos de noche y dos de día. Más para abajo y subsiguiente (siguiendo el rumbo al N) a la antedicha y a distancia de veinte y cinco varas, también se nos manifestó otra bocamina, que en calidad de cortada o labor graciosa y sin límite de tiempo, dieron los dichos dueños al minero Manuel León, y en donde también encontramos un pique en hondura de doce estados poco menos, con la misma ley, anchura de metal y recuesto de la veta que la anterior, llevada por dos barreteros, de noche y de día. Más abajo, y siguiendo el mismo rumbo, y a distancia de otras trece varas poco más que se midieron, se nos manifestó otra bocamina, que también en calidad de cortada y en los mismos términos que la anterior, dieron los dueños a Antonino González, en la que entramos lo mismo que en las otras y encontramos en su interior cuatro labores, compuestas de un pique maestro con hondura de quince estados de plomo en colorado, poco menos anchura y la misma ley. Dos chiflones y un frontón inclinados para el sur, todos en el mismo beneficio y recuesto de veta, hallándose en estas cuatro labores trabajando siete barreteros, compartidos de noche y día. Más adelante y en el mismo paralelo, también se nos manifestó otra cortada trabajándose por dn. Francisco Brallan, distante de la anterior, cuarenta varas, en la que entramos y hayamos sólo un pique con hondura de nueve estados, su ley de doce reales a dos pesos carga, más una vara de metal, el mismo recuesto y trabajándose por dos barreteros de noche y día. Más adelante y por el propio rumbo, se nos manifestó a distancia de trece varas, otra bocamina, dada lo mismo que las otras a Bernardo Vi-

llalobos, la que lleva otro pique con hondura de doce estados, llevado por una barreta y un chiflón, al norte con otra con mucha anchura de metal y ley de doce reales carga. Esta mina es blanda, de bellísima proporción para la baja de metales a los molinos de Las Cañas y Limahuida, que sólo distan legua y media, se debe su descubrimiento a su aviador don José Montes, y en lo demás de arreglo de cuentas de peones, arreglo de caminos y de trabajo interior de la mina, no hay que hablar, corriendo por mano de este sujeto, a quien le debe tanto este mineral, y para que conste lo pongo por diligencia, de que doy fe.

En el mismo día pasamos al canto del sur de la veta que antecede, en solicitud de registrar otra bocamina que allí se halla, perteneciente a cincuenta varas de cerro que por dádiva graciosa dieron los descubridores Barraza a Felipe Montenegro, y donde también hallamos dos labores, un pique y un frontón al sur, en hondura el primero de doce estados y el otro de diez, con media vara de metal cada uno, y su ley de a cuatro pesos carga. Esta, con las dos dichas barretas puede dar cuatro cajones mensuales. Está bien trabajada y no hay reparo que poner en la buena administración de sus peones, y para que conste lo pongo por diligencia, de que damos fe.

En diez y nueve días del mismo mes y año, visité y entramos por otra bocamina, que corresponde al mercedario dn. Agustín Martínez, en los linderos del sur de los descubridores Barraza y hallamos en ella un pique de hondura de catorce estados de plomo, una vara de metal recién alcanzado, con ley de ocho a diez pesos carga. Explotado este pique por dos barreteros de noche y día, y se le dio su posesión que no tenía a dicho mercedario Martínez, midiéndole para la dicha parte del sur o SE, que éste es el rumbo de toda la corrida, doscientas varas castellanas, y por aspas, sesenta y dos y media al poniente y cincuenta al naciente. Se mandó barrenar las cajas y no hubo reparos que poner, ni en su laboreo ni en la buena administración de víveres y pago de peones y caminos, y para que conste, lo ponemos por diligencia, de que damos fe.

Esta mina puede producir de la ley que se refiere, con las cuatro barre-

En el mismo instante, sobre la propia veta y siguiendo el mismo rumbo y alinderado del antedicho, se halla también el mercedario Pedro Barraza, en compañía con Juan Alfaro, quienes se hayan trabajando con cuatro barretas, y visité, encontrándoles dos bocaminas, la principal con dos labores, la más honda con catorce estados y la otra en once, ambas con

tas que tiene, seis cajones de metal cada mes.

Esta mina con las dos barretas dichas, puede producir en esta ley, ocho cajones mensuales.

una cuarta de metal poco más, y su ley de tres a cuatro pesos carga. En la otra, otras dos, una en tres cuartas de metal y ley de dos pesos carga, y la otra de una mano como poco más pero con menos hondura que las primeras. Se les dio posesión que no tenían y la pidieron, midiéndoles doscientas varas castellanas y planas al sur, con sesenta y dos y media varas por aspás, a la parte del poniente, por el dechado de la veta y cincuenta al naciente por pedirlo así. Se les hizo barrenar sus cajas, componer caminos que estaban fatales y se enmendó tal cual defectos de poca monta, y para que conste, lo ponemos por diligencia, de que damos fe.

En el mismo día, mes y año, dimos la vuelta de esta corrida al rumbo del norte o NE, en donde al primer alinderado, a los Barraza descubridores, es Dn. Santiago Vicenti de Orrián (O'Ryan), a quien visité, entramos por su boca-mina y hallamos en sus planos que consta de dos labores de dos piques y hondura de diez estadios de plomo, una vara de metal en cada una, rameado, y por lo mismo en ley de doce reales carga, que es de costeo por la intermediación a este trapiche, y es blando. Se le dio su posesión que no tenía, midiéndola a dicho rumbo doscientas varas planas, y por aspás sesenta y dos y media al poniente y cincuenta al naciente, tiene dos barretas de actual trabajo. No hay reparo alguno que poner, ni en su laboreo ni en la administración de víveres, y para que conste lo ponemos por diligencia, de que damos fe.

En veinte días del mismo mes y año y para alinderarse subsiguientemente a los linderos de dn. Santiago Orrián (O'Ryan), sobre la propia veta que va de manifiesto, a este rumbo del NE. Se presentaron varios individuos, unos con pedimentos de merced, puesto cargo en el margen por los alcaldes ordinarios, abuso perjudicial introducido por el Diputado de Minas, en sus ausencias; y otros que alegaban tenerlas sin despachar en su poder, y que actualmente andaba ausente; atendiendo a allanar todas estas dificultades lo mejor que se pudo, con contentamiento y aveniencia de las partes, que todos se juntaron, resolví con el socio dn. José Vélez y dn. Agustín Briseño, acompañados para estos casos, según lo declara el auto cabeza de este expediente, que a linderos del referido Orrián, se les midiese y diese posesión de doscientas varas a dn. Joaquín Casanova por cesión de Antonio González. A linderos de éste con otras doscientas varas a dn. José Vélez. A linderos de éste también a Miguel Echeverría y el último a Miguel Rojo con otras doscientas, dándoselas

a todos y cada uno de por sí, sesenta y dos y media varas por aspás a la parte del poniente y cincuenta al naciente, como haciéndoles afirmar sus linderos en cada estaca firmes y de bastante magnitud para inteligencia de todo, y con lo que quedó basta corrida arreglada, todos puestos en incesante trabajo que nos ofrece el remedio del mineral, para que conste lo ponemos por diligencia, de que damos fe.

En el mismo día, mes y año, se presentó el minero Mauricio Villanueva, pidiendo para restaurar otra mina vieja que en este mismo cerro dista como media legua de la corrida de los Barraza, disfrutada, aterrada y desierta por sus últimos poseedores que fueron Santos y Bernardo Villalobos, nominada Las Incas, a quien después de visto ocularmente el despueblo y disfrute y las justificaciones correspondientes, hice, acompañado con mis socios, la merced de ella a dicho Villanueva y le medimos doscientas varas castellanas sobre dicho disfrute, que se debe contar desde la bocamina que fue principal a la parte del sur, sesenta varas de aspás al poniente y cincuenta al naciente y en los que se afirmaron linderos, y para que conste lo ponemos por diligencia, de que damos fe.

En veinte y un días del mismo mes y año, andando registrando lo más incógnito de este cerro nombrado Las Incas, en solicitud de ver si había más mineros trabajando, encontré en sus confines, dando vista al río del Choapa y en la quebrada que llaman La Salvia, dos mineros, a saber, Manuel Otárola y Miguel Echeverría, trabajando sobre una veta nueva de metal de oro, que los dos, según sus dichos, había pocos días que habían cortado y pidiéndoles el título de merced que debían tener, respecto a aquél y una de las dos bocaminas se hallaba en profundidad de siete estados de hondura y la otra en cinco, con más de dos cajones de metal en la cancha de ley de dos pesos y buena esperanza de que pudiera hacerse mina de alguna consideración, respondieron que hasta el presente no tenían título de merced ninguna, que habían estado esperando moler para poder comprar papel y todo lo demás para hacer dicho pedimento. En esta virtud, y para que en lo sucesivo otros mineros tropiecen en su descubrimiento, junto y de acuerdo con los socios y a contentamiento de ellos, les puse linderos firmes, que abrazan cada uno la bocamina que había o con que había descubierto la veta, midiéndole a Otárola una pertenencia de a doscientas varas cerro arriba, y otra igual a Echeverría abajo, o parte del norte, con sesenta varas de aspás para la

parte del poniente y cincuenta al naciente, lo mismo que se hizo dn. Miguel Vélez, que también pidió a linderos de este último, y para que conste lo ponemos por diligencia, de que damos fe.

Puede producir esta mina con las dos barretas, cuatro cajones de metal cada mes de ley dicha.

Puede sacarse de esta veta con las once barretas que tiene, cincuenta cajones de metal cada mes, de la ley dicha.

En veinte y tres días del mismo mes y año, pasé al alto de la cuesta de las Vacas, en donde visité la mina nombrada Millagüe, de metales de cobre, del dominio de dn. José Vélez, la que tenía dos labores en sus planes, bien trabajadas, en una tercia de metal blando y su ley de doce a trece qq., distante esta mina del primer artificio tres leguas, sus caminos buenos y en lo demás no hubo reclamo alguno, y para que conste lo ponemos por diligencia, de que damos fe.

En veinte y cuatro días de dicho mes y año, me conduje siempre acompañado con el referido perito dn. José Vélez, a la mina de metales de oro nombrada Las Vacas, perteneciente a la testamentaría del finado dn. Ramón Rosales, y hoy al cargo de dn. José de Montes y dn. José Antonio Rosales, la que visité y vimos en ella apurado el discurso minero (medio único por donde se puede sacar utilidad considerable de esta gran veta que tiene muchas contemplaciones). En ella se encuentran tres piques tornos, de a cuatro baldes cada uno, dos para la extracción de aguas al socabón, que es compuesto de novecientas sesenta varas de tiro; y la otra para la saca de metales con tan bella disposición y arquitectura moderna, que hacen émulos unos de otros, en su laboreo o movimiento presente, en que están de noche y día. Asimismo entramos en su vasto laboreo interior y también encontramos y especulamos la gran habilitación hecha de una corrida abandonada como ésta, que se compone (esto es por lo que hace a lo habilitado por los presentes dueños) de más de ochocientas varas por el sitio de la veta, y ochenta y cuatro estados de hondura al plomo, y en lo que tiene descubierta, sesenta labores de toda clase de metales como son desde treinta pesos cajón lo peor hasta ciento y cincuenta lo mejor. Su anchura por lo general desde tres cuartas hasta seis, y sin embargo de que por ahora sólo corren en estas labores once barretas diarias, será sin duda por el contrasocabón y lumbreras, que al mismo tiempo están dando, con lo que verificada que sea su conclusión, justamente consideramos que de esta mina es la mejor habilitada y la que da más utilidad en el Reino. Por lo que han a el manejo de sus pesos, medidas, caminos y legal cuenta a la peonada de sus sueldos no hubo reparo alguno. Dista esta mina de los trapiches de sus dueños ubicados en Las Cañas, riberas del

rio de Choapa, seis leguas, y para que conste lo ponemos por diligencia, de que damos fe.

En el mismo día, mes y año, pasé a visitar la mina de metales de oro nombrada El Alto, que por ser corrida vieja o abandonada, están habilitando Francisco y Pablo Calderón. En ella hay varios cañones habilitados hasta de profundidad de treinta y tres estados, mas no han llegado al laboreo que solicitan. En lo demás no hubo reparo alguno. Ha sido veta de opinión por su riqueza, que a los antiguos se les derrumbó y la dejaron, y para que conste, lo ponemos por diligencia, de que damos fe.

TRAPICHES Y ARTIFICIOS DE LAS RIBERAS DEL ESTERO DE PUPIO

En veinte y cinco días del mismo mes y año, visité un trapiche que se haya en las riberas del estero de Pupio y al pie de las minas de Las Vacas, pertenecientes a sus dueños, dn. José Montes y dn. José Antonio Rosales, el que está bien operado en todo, pero no puede moler por la falta de agua de estos calamitosos años, y para que conste, lo pongo por diligencia, de que doy fe.

En veinte y seis días del mismo mes y año, entré en el asiento de Pupio, hice poner carteles de la visita, y visité el primer trapiche, que es de dn. Gregorio Martínez, esto dentro de la misma población, el que se halló enteramente completo, de todo lo necesario, pero con pocas aguas, y para que conste lo pongo por diligencia.

En el mismo día, mes y año, pasé a visitar otro trapiche, que corresponde a dn. Francisco Hidalgo, el que enteramente se encontró destruido, su dueño imposible de su refacción, y por lo que con socios y a pedimento del dueño de los terrazgos, dn. Gregorio Martínez, por libelo separado, se declaró que si dicho dn. Francisco Hidalgo no refaccionaba de nuevo su molino en el término de cinco meses contados desde esta fecha, el dueño de los terrazgos, esto es dn. Gregorio Martínez, le quitase el herido, para que como pudiente lo levantase de su cuenta, atendiendo a la falta que hacen estas máquinas en este asiento, siendo la mejor parte del mineral de la provincia, y para que conste lo pongo por diligencia, de que doy fe.

En veinte y siete días del mismo mes y año, pasé a visitar y visité otro trapiche que se halla por la parte de arri-

ba de asiento perteneciente también a dn. Gregorio Martínez, el que se encontró enteramente bien acondicionado, sin tener el más leve reparo que ponerle, pero sin aguas por la grande escasez del estero, y para que conste lo pongo por diligencia, de que doy fe.

En veinte y ocho días del mismo mes y año, visité un trapiche a las riberas de este mismo estero, arriba, en el paraje de La Ramadilla, que pertenece a dn. Andrés Lillo, el que está bien aperado, pero sin moler por la falta de aguas, y para que conste lo ponemos por diligencia.

En el mismo día y contiguo al anterior, visité otro trapiche que pertenece a dn. Juan Antonio Cruz, el que igualmente está bien aperado, pero sin aguas, y para que conste lo ponemos por diligencia.

En el mismo día, pasé y visité la mina de metales de oro nombrada El Convento, está en el cerro de este nombre, restaurada en el día por dn. Cayetano Lillo, el que tiene de habilitación en ella un excelente pique torno para extraer el agua de que abunda. Cuarenta y cinco estados contándose desde la bocamina principal, a los frentes del norte y treinta a las del sur, en la profundidad de veinte y cinco estados de plomo. En esta mina, en el día, no se sacan metales todavía ni se descubren sus labores de los antiguos, que se ahogaron y aterraron por la desidia de sus dueños, pero es una de las vetas más ricas del mineral, siendo su común en ley de trescientos hasta novecientos pesos y abundante de metales, y para que conste lo ponemos por diligencia.

Puede producir esta mina con dos barretas que tiene actual, seis cajones de metal cada una de la ley dicha, y dista de los trapiches de su estero, tres leguas.

En el mismo día y en el mismo cerro del Convento, pasé y visité otra mina de metales de oro perteneciente a Matías Guerra, y en la que habiendo entrado encontré, con el perito, dos labores que se inclinan al norte, una con un pique de cuarenta y cinco estados de hondura al plomo, y la otra de un frontón de treinta y ocho. Su anchura del metal en ambas labores media vara de metal, más y menos. Su ley desde cuarenta hasta sesenta pesos, algo duro aunque no en demasía. Se hizo barrenar sus cajas, y por lo que hace a pesos medidas, caminos y todo lo demás, no hubo reparo alguno, y para que conste lo ponemos por diligencia, de que doy fe.

En el mismo instante pasé a otra mina contigua a la anterior, perteneciente a Jovino Aguilera, la que está en principio de habilitamiento, que es mina vieja y lleva bien su destierre, y a quien di posesión de doscientas varas, ciento

por cada parte desde la bocamina principal, y cincuenta por aspás a cada lado, y para que conste lo ponemos por diligencia.

Puede producir esta mina con las tres barretas, tres cajones de metal en cada mes, doce leguas que se halla distante de la cabecera del Partido y ocho de los trapiches de su aviador.

En el mismo día, mes y año pasé a visitar otra mina también de metales de oro en el paraje nombrado El Rincón, nominada La Madariaga, perteneciente a Santos Villalobos, quien la restauró después de ser o estar abandonada de muchos años. Esta es una mina de las de más nombre en el mineral. El dicho Villalobos, su dueño, la habilitó a costa de la eficacia y valor de dn. José Montes, siendo su aviador, y a quien este mineral le debe tanto. Se halla en el día habilitada con tres labores en los planes, un pique principal en hondura de cuarenta y cinco estados a plomo y dos frontones, uno que corre al N y otro al sur en cuarenta y uno, con media vara tres cuartas de metal y su ley de sesenta hasta ochenta pesos. Pidió dos pertenencias de las que se le dieron posesión midiéndoles dos pertenencias que se extienden así: doscientas varas desde la boca mina principal para cerro arriba que es el rumbo del norte y doscientas ídem y todas planas al sur, dándosele por aspás ochenta y dos y media varas a la parte del poniente, y treinta al naciente, sobre lo que se le hicieron afirmar sus linderos. Lleva tres barretas y en cuanto a todo lo demás de compostura de caminos, cuentas de peones, no hubo reparo alguno. Es blanda, y para que conste lo ponimos por diligencia.

En treinta días del mismo mes y año, pasé y visité en el mismo cerro del Rincón, otra mina de oro, también de mucho nombre, habilitándose o restaurándose cerca de dos años por su dueño José Antonio Salazar, siendo su aviador dn. José Montes, la que en el día se halla en sus planes de hondura de treinta estados cerro virgen, recién alcanzado el metal, ley de más de cien pesos cajón y con grandísima esperanza. Es veta blanda, no muy dura, tiene dos barretas y por lo que respecta a lo demás, no hubo reparo alguno. Dista de los trapiches ocho leguas, para que conste lo ponemos por diligencia.

Puede producir esta mina con las cinco barretas, treinta cajones de metal al mes, de la ley dicha, dista de

En el mismo día también, pasé y visité, la mina de la misma clase de metales de oro nombrada La Mata Redonda, de quien es su dueño dn. José Montes. Esta mina se haya con cinco labores, llevando para esto tantas barretas, a saber: tres piques en hondura de setenta estados y dos frontones al sur. Su anchura de metal es de media vara hasta cincuenta varas y su ley por lo general desde cuarenta hasta cincuenta pesos. Blanda y sin agua, y por lo que hace

los trapiches de su amo, nueve leguas.

Puede producir esta mina con las tres barretas dichas, cuarenta y cinco cajones de metal cada mes de la referida ley.

Puede producir esta mina cuatro cajones al mes con la ley dicha, dista de los trapiches ocho leguas.

Puede producir cada mes con las dos barretas tres cajones de cobre y tres de oro.

a todo lo demás de sus labores que van bien trabajados caminos, pesos, medidas. No hubo reparo, se hicieron barrenar las cajas como todos los demás, y para que conste lo ponemos por diligencia.

En el mismo día, mes y año, pasé y visité la mina nombrada Las Canaletas, que su dueño dn. Juan Antonio Cruz goza por socabonero real tres pertenencias lo que a costa de más de seis años, se halla en el día habilitada enteramente con el tiro de un socabón de más de setecientas planes (que era mina antigua) todos descubiertos, con tres labores, la más honda de cuarenta estados al plano, sin embargo de que en el día no corren más de tres barretas por la escasez de peonada. La ley de estas tres labores según se hicieron los ensayos de poruña son desde treinta pesos por lo más ínfimo hasta ciento y veinte los supremos. Es blanda y ancha, pues sólo con las tres barretas que hoy lleva, sacan cajón y medio de metales al día, aunque con algún costo por la mucha agua que abunda. Dista seis leguas de los trapiches de Choapa. Sus caminos buenos, y en todo lo demás no hubo reparo alguno, y para que conste lo pongo por diligencia, de que damos fe.

En el mismo día también pasé y visité otra mina de oro perteneciente al minero Manuel Atenas, sita en el paraje del Rincón, la que lleva dos labores, una en hondura de diez y seis estados en un pique chiflón al norte y un frontón al sur, ambos dos en una tercia de metal blando y ley de cuatro pesos carga. Trabaja sólo con una barreta y en lo demás no hubo reparo alguno. Se le dio su posesión por su veta nueva, midiéndola doscientas varas al sur desde la bocamina principal y otras tantas al norte, que este es su rumbo, con ochenta varas por aspás al poniente y veinte al naciente, y para que conste lo ponemos por diligencia, de que damos fe.

En el mismo día pasé y visité otra mina de metales de oro y cobre nombrado Los Tajos de Manzo que pertenece a Nicolás Castañeda, la que en una tercia de metal y hondura de diez y seis estados, lleva una labor al norte con ley de treinta a cuarenta pesos cajón, y otra al S con igual cantidad de metales de cobre que parecen ser buenos: tiene dos barretas; dista ocho leguas de los artificios y molinos. Buenos caminos, bien trabajada, y en cuanto a lo demás no hay reparo que hacer. Se barrenaron sus cajas, y para que conste lo pongo por diligencia.

En el mismo día también pasé y visité otra mina contigua de metales de oro y cobre perteneciente a Bernardo

Alvarez, nombrada el Ventarrón, muy ancho, de diez a doce cuartas de metal, pero ley de uno y otro que no costea, pero de esperanza. En todo lo demás no hay que poner reparo, y para que conste lo pongo por diligencia.

En primeros días del mes de diciembre del mismo año, pasé y visité otra mina de metales de oro y cobre, perteneciente a dn. José Montes, a dn. José Antonio Rosales y a dn. José Antonio Cofré, nombrada La Mata Redonda, digo Cuallongo, sita en el cerro del mismo nombre. Esta mina era trabajo antiguo de cobre, abandonado. Tienen los ante dichos una gran habilitación en su restablecimiento de veinte y dos estados de hondura al plomo, con muchos cañones y lumbreras de registro. Es por lo que se manifiesta veta de esperanza, se les midió y puso en posesión de cuatro pertenencias por razón de compañía, contándose trescientas varas planas y castellanas para la parte del sur o cerro abajo, y quinientas al norte o cerro arriba, con ciento veinte y cinco varas por aspás al naciente, así por su dechado o requesto a esta parte como por abrazar otra veta que de la misma calidad de metal que pasó bajo estas aspás, cuyo reconocimiento y de ser veta virgen y distinta, manifestaron y en su virtud se les adjudicó a la misma compañía veinticinco varas, lo mismo a la parte del poniente. Dista de los trapiches y artificios esta dicha mina, catorce leguas. Regulares caminos, y por lo que respecta a lo demás, no hubo reparo, y para que conste, lo pongo por diligencia entre renglones, así. Vale.

Puede producir esta mina con las dos barretas, doce cajones de metal al mes de la ley dicha.

En dos días del propio mes y año, pasé al reconocimiento y visita de una corrida de vetas de metales de cobre, nuevamente descubiertas en el cerro y quebrada de Quelén, cordilleras de la Hacienda de Choapa, en la que encontré con sus correspondientes pedimentos de merced, a dn. José Montes, trabajando con dos barretas en dos labores que se componen de dos piques, en hondura al plomo de nueve estados, una vara de metal algo rameado, y un frontón casi lo mismo de hondura (lo mismo). Blando y con evidente esperanza, sin embargo, de que los metales que se han sacado y ensayado de este rameo, han rendido por once quilates, que es bastante costeo. Se le dio su posesión sin contradicción alguna, midiéndosele veinte y cinco varas planas para cerro abajo o parte del sur desde la bocamina principal y ciento y setenta y cinco para cerro arriba o parte opuesta, con las aspás de sesenta y dos y media varas al poniente y cincuenta al naciente. Se mandaron barrenar sus cajas como a las demás y se mandó componer los caminos que estaban bas-

Puede producir esta mina con las dos barretas dichas, doce cajones de metal de diez y seis qq. cajón.

tante fatales. Se registraron pesos y medidas y cuentas de peones, que en esto no hubo reparo alguno, y para que conste lo ponemos por diligencia, de que damos fe. Dista de los artificios del río de Choapa diez y ocho leguas.

En el mismo instante pasamos a otra bocamina contigua al norte, que pertenece a los dos compañeros que se hallan allí trabajando en los mismos metales de cobre, a saber, Jacinto Astudillo y Juan de Dios Astudillo, en la que entramos y medimos dos piques frontones que había solamente, en hondura los dos de catorce estados al plomo, uno inclinado al norte y otro al sur, que es su rumbo, el uno con una vara de metal y el otro con tres cuartas poco más. Metal limpio, que según se gradúa, rinde por diez y seis quilates cajón. Blando, bien trabajado. Se hizo barrenar sus cajas. Se puso en planta la composición del camino, y sobre lo demás, se enmendaron tal cual defecto respectivo a los pesos y cuentas de peones. Dista como la anterior diez y ocho leguas de los artificios. Se les dio posesión que no tenían a los dichos Jacinto y Juan de Dios de una pertenencia de doscientas varas planas desde donde confinaron al norte los linderos de dn. José Montes sobre la propia veta, con sesenta y dos y media varas de aspás al poniente y cincuenta al naciente, sin contradicción alguna. Corren en esta mina dos barretes por ser sus amos de cortos espíritus, que de lo contrario pudieran haber seis, que armados hay para ello y en buen beneficio, y para que conste lo ponemos por diligencia, de que damos fe.

En el mismo instante y subsiguiente a la corrida anterior, por la propia parte del norte se le hizo merced y posesión a Lorenzo Astudillo de una estaca o pertenencia que estando vaca, cortó sobre la propia veta, manifestando como manifestó y sostuvo ser el primero de esta empresa, midiéndole también desde donde confinan a este rumbo los linderos de los citados Jacinto Astudillo y Juan de Dios, doscientas varas planas con las mismas aspás, de sesenta y dos y medias varas al poniente y cincuenta al naciente, sobre que a cada uno se le hizo afirmar sus linderos y este quedó trabajando sin contradicción alguna, y para que conste lo ponemos por diligencia, de que damos fe.

En el mismo día también se presentó da. María del Loreto Rosales por medio de su mayordomo con una petición solicitando se le hiciera merced, que no tenía, de otra estaca sobre la propia veta de cobre anterior, que con peonada pagada y puesta por dicha señora se hallaba trabajando, desde donde confinaron los linderos del sur de dn. José Mon-

tes, para cerro abajo o parte del estero siguiendo siempre el mismo rumbo del sur, por lo que visto por mí y mis socios, después de haber registrado la cata que porte de esta señora estaba abierta, compuesta de tres y media varas de hondura al plomo, en tres cuartas de metal y que efectivamente era descubierto por aquella peonada que con su mayordomo tenía allí puesta dicha señora para el efecto de descubrir. Se hubo dicha petición por admisible y en su virtud se le adjudicó una pertenencia de a doscientas varas planas desde donde acaban a este rumbo dichos los linderos del relacionado dn. José Montes, con las mismas sesenta y dos y media varas por aspas al poniente y cincuenta al naciente, sobre que de todo se le hizo merced en nombre de S. M. que Dios guarde y él apercibió sin contradicción de vecino alguno, y para que conste lo firmamos todos, de que damos fe.

Puede producir esta mina con la sola barreta dicha, diez cajones de metal al mes de la misma ley, pero con mucha esperanza.

En cuatro días del mismo mes y año, yo, dicho Visitador, pasé al mineral y cerro de Panguecillo, sito en la hacienda del Dr. Juan José Echeverría, en donde encontré por principio una veta de metales de oro por el minero Bartolomé Aravena, a quien le pregunté y mandé manifestar los títulos o merced con que se hallaba poseyendo o trabajando aquella mina, quien contestó que hacía cerca de tres años que estaba allí trabajando incesantemente, sin tener título ni documento alguno que acreditase ser aquella mina suya, porque había otros tantos que su dueño era un tal Faustino Cuevas, lo había dejado allí trabajando, porque a él no le entraba el corto beneficio que en aquel entonces productava (sic), y que hasta ahora no había vuelto ni lo había visto. Por lo que informándome con los socios de ser todo cierto por los vecinos inmediatos, como de consiguiente el mérito de Aravena en haber puesto esta mina en términos que en el día pudiese producirle algún beneficio considerable, hubimos de hacerle, como lo hicimos, merced de una pertenencia de a doscientas varas castellanas planas, entendiéndose cincuenta varas dichas desde su bocamina principal a la parte del norte, y ciento cincuenta al sur, con cincuenta varas por aspas a cada lado, y sobre lo que se le hizo afirmar sus linderos cuya merced y posesión se le dio al anunciado Bartolomé Aravena en nombre de S. M. que Dios guarde, y apercibió haciéndole veinte y cuatro estados de hondura en el pique principal y media vara tres cuartos de metal con ley de diez y ocho a veinte pesos cajón que bien costea por su blandura. Trabaja sólo una barreta y se le mandó poner a lo menos dos. Están los trapiches legua y media de distancia y pueden ir los metales

en carretas, y para que conste lo ponemos por diligencia, de que damos fe.

En el mismo día y mes y año, pasamos incontinenti, siguiendo la corrida anterior para la parte del norte, donde por parte de los herederos del finado don Nicolás Luco se estaba trabajando una mina de metales de oro y habiendo procedido a su visita, se encontró el laboreo de ésta en agua, por cuyo motivo no se pudo formar cabal concepto de ella, mandándosele sólo que limpiasen un socabón antiguo que tiene, y para que conste lo ponemos por diligencia, de que damos fe.

En seis días del mismo mes y año, pasamos al mineral o corrida de Las Cañas, donde se hallaba el minero Isidro Fredes intentando habilitar una mina vieja de metales de oro que su último poseedor, según hizo relación, lo había sido don Manuel de Aldunate, sobre lo que se dieron algunas reglas y se le previno que instruyese en forma sus pedimentos que no tenía, y para que conste lo pongo por diligencia, de que damos fe.

Tiene dos barreras esta mina y puede con ellas producir doce cajones de metal al mes de la ley dicha.

En el mismo día pasamos a otro cerro nombrado El Chorrillo, donde por parte de los cateadores del Maestre de Campo don José Vélez se había descubierto y cortado una veta de metales de oro con un pique ya caminado de seis estados a la profundidad, entra cuarta y algo más de metal. Blanda, su ley de veinte y cinco pesos cajón, que costea por la abundancia de metales y poco más de una legua de los trapiches de la ribera de Cuzcuz y sus buenos caminos. Sobre que se le hizo merced y se le dio posesión midiéndole doscientas varas de la bocamina principal para la parte del norte y otras doscientas al sur, que componen dos pertenencias de a doscientas varas cada una y ciento noventa varas por aspás a la parte del naciente por el mucho manteo de la veta, y diez al poniente, cuya posesión en los términos antes dichos se le dio al Maestre de Campo don José Vélez en nombre de Su Majestad, que Dios guarde, y que percibió sin contradicción alguna, y para que conste lo ponemos por diligencia, de que damos fe.

TRAPICHES Y ARTIFICIOS DE LA RIBERA DE CUZCUZ

En once días del mes de diciembre de mil ochocientos siete años, yo, dicho Visitador y socios, visité un artificioso fundir metales de cobre sito en las riberas del río Cuzcuz y

términos del Sr. Marqués de la Pica, perteneciente a don Manuel de Aldunate, el que se encontró deteriorado y se le previno a su dueño lo refaccionase, y para que conste lo pongo por diligencia, de que doy fe.

En el mismo día, mes y año pasé y visité un trapiche de moler minerales de oro perteneciente a la hacienda del Sr. Marqués de la Pica, el que no fue digno de reparo alguno por su buena construcción, aperos y demás adherentes, y para que conste lo pongo por diligencia.

En el mismo día y contiguo al anterior, visité otro trapiche de oro perteneciente a la hacienda de Choapa y hoy a cargo de don José del Solar como arrendatario, el que igualmente se encuentra igualmente bien aperado con arreglo a Ordenanza, de que doy fe.

En ocho días del mes de enero de mil ochocientos ocho, siguiendo la visita de trapiches, visité otro de oro perteneciente a don Manuel Silva, el que se hubo por visitado, también sin reparo alguno, de que damos fe.

En el mismo día, mes y año, también visitó otro trapiche, contiguo al anterior, perteneciente a don José Antonio Ureta, igualmente bien acondicionado, de que damos fe.

Asimismo y en el mismo instante, pasamos a visitar otro trapiche en seguida, perteneciente al Sr. Marqués de la Pica, el que tampoco fue digno de reparo, de que damos fe.

En mismo día también visitamos otro trapiche de moler metales de oro, perteneciente a don Pedro de Oteyza, el que hubo sólo el reparo de piedras chicas y se le mandó refaccionar, de que damos fe.

En dicho día también visité otros dos trapiches contiguos pertenecientes a doña Rosa Pizarro, de los que se halló uno bueno y el otro con algunos defectos que se procuraron reparar, de que doy fe.

En dicho día también visitamos otro trapiche más abajo, perteneciente a don Gervasio Mena, el que se halló enteramente acondicionado y aperado, de que damos fe.

En once días de dicho mes y año, asimismo también pasamos y visitamos otro trapiche de oro, perteneciente a doña [.....] Rojas, el que también se encontró enteramente muy bien acondicionado, de que damos fe.

En el mismo día visité dos id. contiguos que debajo de un galpón corren del Dr. D. Juan José de Echeverría, lo que hallamos de uno regular y el otro parado, se corrigió y enmendó la extensión de maritatas y algunos otros defectillos, mas no de mucha monta, de que damos fe.

En seguida se visitó otro trapiche, correspondiente a doña Rosa Pizarro, que se halla muy arruinado por la corrupción de sus maderos de quillay, de que damos fe.

En el mismo día, mes y año, igualmente también se visitó otro trapiche id. y contiguo, que pertenece a don Casimiro Martínez, el que se halló enteramente completo, sin el menor reparo, de que doy fe.

En el mismo día también visitamos otro id., perteneciente a don Juan Miguel de Andueza, parado por falta de rodesno, de que damos fe.

MINERAL DE CHILLAMAGUIDA, HORNOS Y ROMERO

Puede producir esta mina con tres barretas, 25 cajones de metal al mes de la ley de 30 pesos dichos.

En veintitrés días del mes de enero de mil ochocientos ocho años, pasé y visité en el cerro de Zapallar, una mina de metales oro perteneciente a Gregorio Aldunate, la que encontré con tres labores en sus planes, con tres cuartas de metal y ley de treinta pesos cajón. Hondura de 30 estados, blanda. Legua y media de distancia de los trapiches, buenos caminos y bien trabajada, con arreglo a Ordenanza. Se le barrenaron seis cajas y en cuanto a lo demás de pesos, medidas, tratos de peonada, no hubo cosa digna de reparo, y para que conste lo pongo por diligencia asociado sólo con el acompañado don Agustín Briseño, respecto a la ausencia del perito don José Vélez, de que doy fe.

En veinte y cuatro días del dicho mes y año, yo, el expresado Visitador y acompañado Briseño, pasamos y visitamos la mina de metales de oro nombrada Las Mallacas, perteneciente a dn. José Vélez, la que encontramos sin formal trabajo como merece su buen nombre, por la falta de herramientas de combos que es constante no se encuentran en el reino, siendo por su naturaleza dura y por lo mismo se hubo por visitada, permitiéndole a su dueño que ampare su trabajo con sólo una barreta hasta el entretanto hubiese herramientas que impiden las presentes guerras, y para que conste lo pongo por diligencia, de que doy fe.

En el mismo día, mes y año pasé y visité en el mismo cerro de Las Mallacas, otra mina de metales de oro perteneciente a Ignacio Roco, o Trigos, la que encontré habilitándose, de trabajo antiguo y de bastante nombre. Tiene habilitado veinte estados de hondura, y se le dieron a este minero algunas reglas a fin de que pudiese con más breve-

dad su consecución, y para que conste lo pongo por diligencia, de que doy fe.

Consecuentemente y en el mismo día, pasé sobre el propio cerro de Las Mallacas a otra corrida de vetas de metales de oro nombrada Las Mallacas viejas, en donde encontré también habilitándose otro trabajo viejo a Dionisio Trigo, y habiendo entrado dentro de ella, vi su habitación compuesta de cuarenta estados a la profundidad, con mucha esperanza así de verificar luego su entera habilitación como de la utilidad que su verificativo para lo que di al dicho minero las reglas mejores que me dictó el arte minerario, y para que conste lo pongo por diligencia, de que doy fe.

Puede producir esta mina con las dos barretas, 12 cajones de metal al mes de la ley dicha.

En veinte y seis días del mismo mes y año, pasé al cerro de La Quebrada del Cirujano donde entré a reconocer una mina de metales de oro perteneciente a dn. Javier Navarro. Sigue dos labores con dos barreteros en hondura de treinta estados y una tercia de metal cada una. Dura, su ley de cincuenta a sesenta pesos cajón. Dista de los trapiches cinco leguas, buenos caminos. Se le hizo barrenar las cajas y se le corrigieron los pesos y medidas, que había algún desgreño, y para que conste lo pongo por diligencia de que doy fe.

Puede producir esta mina 20 cajones de metal al mes con dos barretas de la ley dicha de 80 pesos.

En veinte y ocho días de dicho mes y año subsecuente a la anterior, visité otra mina de los mismos metales de oro perteneciente a Ignacio Pérez, que goza dos pertenencias y entrando dentro de ella, observé que por un canto o extremo del norte, iba siguiendo dos labores a frontón en profundidad de 42 estados y en media vara de metal de ley de ochenta pesos cajón. Blanda, buenos caminos, dista de los trapiches seis leguas. Se le dio norma como había de rehabilitar los planes que se le habían recién derrumbado por la mucha blandura. Es digna esta mina de que no se pierda de la vista de los diputados y peritos por la mucha esperanza que promete. En cuanto a lo demás no hubo reparo alguno, de que doy fe.

Es esta guía de 25 a 30 pesos cajones de mucha esperanza. Puede sacar una barreta dos cargas al mes.

En el mismo día pasé y visité otra cima de los mismos metales, corrida antigua, nombrada de Fredes, en la que encontramos a José Saavedra habilitando. Se le pidió el título, lo entregó, y pidiendo posesión de, o sobre, una guía de los mismos metales que pasaba por aspás de esta corrida vieja, para el efecto se citaron a sus vecinos con arreglo a Ordenanza, y acudiendo a interceptar esta posesión, sólo Ignacio Pérez se le atendió y oyó en justicia y declarado y conven-

cido Pérez de que no la tenía, se declaró dicha posesión al dicho Saavedra, y se le midieron desde la bocamina principal, ciento cincuenta varas al sur y cincuenta al norte, que es una pertenencia, con sesenta y dos y media varas por aspas al este y cincuenta al oeste, la que apercibió y se le dio en nombre de S. M. que Dios guarde, quedando todos conformes, y para que conste lo pongo por diligencia de que doy fe.

En treinta y un días del mes de enero de mil ochocientos ocho años y en el cerro de San Antonio, entré a registrar una solicitud de ver en qué estado se hallaba la mentada corrida de Guerra, y sólo encontré a un Peña y Lillo que con más corazón que con fuerzas intentaba habilitar esta corrida que fue de mucho oro en tiempos pasados, de que doy fe.

Puede producir esta mina seis cajones de metal al mes con las dos barretas de la ley dicha.

En el mismo día, mes y año, a la parte del naciente y en la corrida de la Mula Muerta, visité también otra mina de metales de oro perteneciente a dn. Joaquín Sierra. Tiene hondura de 50 estados, dos labores en los planes, las dos de media vara de metal, con ley de sesenta a setenta pesos, dura, más de buenas esperanzas. Se le hizo barrenar sus cajas. Distante de los trapiches ocho leguas, regulares caminos, y en cuanto a lo demás, no hubo reparos, de que doy fe.

En dos días del mes de febrero de 1808, pasé a la corrida de Los Quillayes, donde encontré trabajando a los dos mineros don Valentín Larrondo y Francisco Díaz en compañía, una veta de metales de oro y cobre en tres cuartas de metal, ley de treinta a cuarenta pesos cajón, dura, y en hondura de diez a doce estados que le medí. Se hizo barrenar sus cajas, tiene regulares caminos, habiendo a los trapiches ocho leguas. Les di también posesión a otros dos individuos en compañía, de una pertenencia de a doscientas varas castellanas en estos términos: desde la bocamina principal al norte, cincuenta varas y ciento y cincuenta al sur, y por aspas, cincuenta varas para cada lado, todas planas, sobre lo que por todos extremos se le mandó poner y pusieron linderos firmes sin ninguna contradicción, y para que conste lo pongo por diligencia, de que doy fe.

En el mismo día pasé a la corrida de oro nombrada La Alparosa, donde encontré trabajando a don Cayetano Requena con título de dos pertenencias. Entré dentro de ellas y visité midiéndole noventa estados de hondura, tiene cinco labores seguidas por otros tantos barreteros, en tres cuartas y una vara de metal, en ley de veinte y cinco a treinta pesos, que no costean por su dureza y profundidad. Se le barrena-

ron sus cajas y en cuanto a lo demás, no hay reparo alguno que se hubiese corregido, de que doy fe.

En cuatro días del mismo mes y año, pasé y visité en el cerro de Los Mantos una corrida antigua nombrada a da. Josefa Torres, habilitándose por dos mineros Antonio Vélez y Aurelio Cepeda, midiéndoles como les medí, diez y seis estados de destierro al plomo. Se les instruyó en la forma de que debían llevar su dicho destierro para la mayor brevedad, de que doy fe.

En el mismo día y en el propio cerro, pasé y visité la corrida también antigua de Jaramillo, donde se hallaba trabajando José Gervasio Oyaneder, quien presentó sus títulos y posesiones que no tenía, dándolo, o midiéndosele cien varas al norte y cien varas al sur de la bocamina principal. Por aspas veinte y cinco varas al naciente y setenta y cinco al poniente, haciéndole fijar linderos firmes por todos extremos. Se halla esta mina en hondura veinte estados. Lleva dos labores en cerro firme en tres cuartas de metal con ley de 20 pesos cajón, que costea por su blandura, buenos caminos, dista seis leguas de los trapiches, y en cuanto a lo demás, no hubo reparo alguno, de que doy fe.

En el propio día, mes y año y en el mismo cerro, pasé a la corrida nombrada El Payeo, perteneciente a dn. Gervasio Mena, acabándose de disfrutar por el dicho con licencia. Manifestó el pique de planes que manda la Ordenanza abrir, y en lo demás no hubo reparo alguno, de que doy fe.

En cinco días del mismo mes pasé y visité en el cerro de Los Guayanes una mina de metales de oro perteneciente a dn. José María Caballero, quien presentó título de dos pertenencias con su posesión. Le medí a esta mina cuarenta estados al plomo, tiene en sus laboreos seis labores corridas por otros tantos labores o barreteros que contienen tres piques al norte y tres trombones al sur; no tiene subsistencia en la anchura del metal porque están fáciles para ponerse en tres cuartas una vara como para quedarse en una mano cuatro de dos, blanda, y su ley de ochenta a cien pesos cajón, buenos caminos, dista siete leguas de los trapiches, es mina buena, y en cuanto a lo demás, no hay reparo alguno, de que doy fe.

TRAPICHES QUE SE HALLAN EN ESTE MINERAL

En seis días de dicho mes visité un trapiche de oro que se halla en este mineral de Chillamagüida, a las riberas de

su estero, perteneciente a dn. Manuel de Aldunate, el que sin embargo de hallarse con regulares aperos, está parado por la escasez de agua y sólo corre en años muy abundantes por ser dicho estero demasiado escaso, de que doy fe.

En el mismo instante visité otro id. contiguo perteneciente al Sr. Marqués de la Pica en la misma conformidad que el anterior y para que conste lo pongo por diligencia, de que doy fe.

En ocho días del referido mes, pasé al cerro del Romero y en la corrida de La Sopa hallé a dn. Luis Castillo habilitando una mina de metales de oro, que dejó poseída por una dependencia de Celedonio Moyano; lleva habilitado a madera, treinta estados que le medí, sin poder dar más noticias. Se le previno las advertencias que se ocurrieron para su mayor brevedad, y en lo demás no hubo reparo, de que doy fe.

En el mismo día, y a linderos del anterior, por la parte del sur, concedí merced a Nicolás Tapia y a Marcos Ordenes en compañía, de una pertenencia de a doscientas varas, respecto aquel éstos también solicitaban habilitar y se hallaba despoblada, de que doy fe.

Puede producir ocho cajones al mes con dos barreras, que es buen costeo.

En el mismo día visité y aposeioné a Antonio Pérez y Cirilo Pérez, de una pertenencia en compañía, de una veta nueva que descubrieron, midiéndosele desde la bocamina principal, cien varas a la parte del sur, y trescientas al norte, con cincuenta varas de aspás por cada lado, donde se les hizo afirmar sus linderos firmes. Lleva esta mina dos labores: una al sur en 6 estados y al norte en 7 id., en una cuarta de metal, blanda y en ley de sesenta a setenta pesos cajón, de que doy fe.

En diez días del mismo mes y el cerro o quebrada de Los Hornos, donde me conduje, visité una mina de metales de oro y cobre perteneciente a José María Carvajal, sita en la corrida nombrada de Claudio, o caserones sobre cuya veta goza el dicho Carvajal tres pertenencias contiguas según los derechos que manifesté. Lleva esta mina dos labores en cobre buenos, de 16 a 18 qq. en treinta estados de hondura que se le midió. Van al mismo tiempo desterrando otros planes viejos de los antiguos. Se puso algunos reparos sobre esto y sobre el trato de la peonada. Se hizo barrenar las cajas, de que doy fe.

Saldrán de esta mina en la labor que

En el mismo día pasé al farellón Verde, y visité una mina de cobre compuesta de cien varas, perteneciente a dn. José Buendía, que registré y encontré siguiendo dos labores,

lleva, dos cajones de metal al mes de la ley dicha.

una brocada, en hondura de diez estados al plomo, de un pique que corre al norte y otro al sur en hondura de 12 id., en una cuarta de metal, con ley de cien pesos cajón, blanda, se le barrenaron las cajas y se corrigieron algunas cosas acerca del tratamiento de las peonadas, de que doy fe.

En el mismo día visité contiguo a ésta, otra mina de otras cien varas, perteneciente a dn. Francisco, la que se halla sólo habilitando solamente sin beneficio por unas noticias, de que doy fe.

En el mismo instante pasé más adelante sobre la propia corrida y visité otra estaca entera de a doscientas varas, que se hallaba habilitando dn. José Antonio Moreno, con buena esperanza en cobre, de que doy fe.

En once días del referido mes, pasé al paraje de los Portugueses, visité una veta de oro y cobre que se hallaba habilitando de los trabajos viejos Eusebio Tapia, sobre lo que no hubo que hacer más que darle algunas reglas para su prosecución, de que doy fe.

En el mismo instante pasé y visité tres pertenencias antiguas, en el paraje de la viuda, de oro y cobre, que pertenecen al Maestro de Campo dn. José Vélez y al cargo de Juan Alberto Oyaneder, que se alaba el bronce de algunos años, de que doy fe.

En el mismo día pasé y visité una estaca de los mismos metales de oro y cobre que en la corrida de La Viuda Vieja tenía Alberto Oyaneder y a quien le medí y di posesión que no tenía, cincuenta varas al sur y ciento al norte de la bocamina principal, con cincuenta varas por cada lado de aspás. Se hallaba habilitando con mucha esperanza en 30 estados de hondura y para que conste lo pongo por diligencia, de que doy fe.

Con una barreta puede producir ocho cajones al mes porque es blanda.

En trece días del mismo mes y año, pasé a la quebrada del Salto de Agua, y visité otra mina de cobre y oro y le medí 6 estados de hondura al plomo y en su pique una labor con media vara de metal, blanda, con ley de veinte y cinco pesos cajón. Se le barrenaron sus cajas, y cuanto a lo demás, no hubo reparo alguno, doy fe.

Puede esta mina producir con las dos barretas ocho cajones de metal al mes, blanda.

En el mismo instante y a la parte del sur, visité otra que pertenece a Pascual Vega, con cinco estados en hondura y dos labores en una cuarta de metal, ley de 30 pesos cajón, y en cuanto a lo demás, no hay cosa digna de reparo, de que doy fe.

En el mismo día, mes y año, pasé a una corrida antigua llamada Segundo Contreras, en el mismo Salto de Agua, y encontrándola despoblada se le hizo merced a Martín Plaza y aposeñé de una pertenencia midiéndole de la bocamina principal al norte y cien varas al sur y cincuenta varas sobre cada un costado de aspás. Es mina de mucha esperanza. Lleva un pique en hondura de diez estados seguida por una barreta, de que doy fe.

En el mismo día pasé a visitar y dar posesión de un placer o lavadero al minero Bonifacio Osorio, que se halla sito en la quebrada de los Tajos, inmediato al farellón Verde, midiéndole como le medi, doscientas varas por todos extremos y afirmó linderos, de que doy fe.

En quince días del mismo mes y año pasé y visité la mina del minero dn. José Buendía; está en el cerro del Farellón y corrida de este nombre. Presentó documentos de dos pertenencias; no se pudo reconocer sus labores por los muchos derrumbes que le habían acabado de sacudir con las muchas aguas, de que se le dieron reglas y disposiciones para los enmaderados, de que doy fe.

Puede producir cuatro cajones al mes.

En el mismo día y sobre la corrida nombrada, para la parte del norte, también se halla otro minero, Isidro Bugueño, gozando una pertenencia por su título; se le visitó también y se le encontró una labor en un pique de cuarenta estados seguido por sólo una barreta en media vara de metal con ley de 30 pesos. No hubo reparo que poner acerca de lo demás, de que doy fe.

En diez y ocho días del mismo mes pasé al cerro de Llaguán con el objeto de visitar el socabón que el minero dn. Manuel Varas, estando a la corrida de Morales, mina de metales de oro, de las demás del mineral, las que encontré sólo con un peón atendida por haberse bajado la peonada por falta de arrieros para la conducción de la madera. Tiene o goza dicho minero dn. Manuel, cuatro pertenencias. Se halla dicho socabón al romper que llevaba errado y se le enmendó, de que doy fe.

Puede producir con las dos barretas 12 cajones al mes.

En el mismo día pasé en el mismo cerro a otro trabajo de metales de oro dando visita al Romero, perteneciente a Nicolás Pereyra. Manifestó títulos de una pertenencia y se le dio posesión, que no tenía, midiéndole desde la bocamina principal cien varas al norte y cien varas al sur, con cincuenta id. por aspás a cada costado, sin contradicción de vecinos. Lleva dos labores en hondura de doce estados, blanda, y en

ley de cuarenta pesos, una vara y una tercia de metal, de que doy fe.

En el mismo día pasé y visité otra mina de metales de oro, sita en la quebrada del Espino, que corresponde a dn. José Antonio Sierra. Se halla esta mina en hondura de cuarenta y ocho estados. Son dos vetas juntas que llevan tres varas de metal. Tiene veinte labores y sólo trabaja barretas por falta de pólvora y escasez de herramientas que necesita su mucha dureza. Regularmente su ley es de sesenta a ochenta pesos cajón; dista de los trapiches tres leguas, no malos caminos, y en cuanto a lo demás, no hubo cosa digna de reparo, de que doy fe. Se le adjudicó a este minero otra pertenencia para cerro arriba que se hallaba vaca, para que diese socabón, por su mina va dando en aguas, como al mismo tiempo se le dio posesión, de que doy fe.

En el mismo día y en el propio cerro o quebrada del Espino, el mismo minero dn. José Antonio Sierra, hizo pedimento y le concedí merced de una pertenencia de mina llamada la corrida del Guarda, sobre la que también le di posesión, midiéndole veinticinco varas planas al oeste y ciento sesenta y cinco al noroeste, con ciento y cuarenta varas por aspas al naciente y diez al poniente, de que doy fe.

TRAPICHES Y FUNDICIONES DE PAMA

En veintidós días del mismo mes y año, bajé al estero de la Pama a efecto de visitar los trapiches y fundiciones que en él hay y dando principio por el quintal, visité un trapiche de oro perteneciente a dn. José Antonio Sierra, que se halla enteramente bien aperado, pero con escasez de aguas, de que doy fe.

En el propio día pasé al trapiche de dn. Miguel Vivanco, el que visité y también estaba bien aperado, de que doy fe.

En el mismo momento visité la fundición contigua que tiene el referido Vivanco, la que también se halla enteramente muy acondicionada, de que doy fe.

En el mismo día, pasé en la misma ribera y visité otro trapiche perteneciente a dn. Javier Monardes, el que se halla arruinado; se le intimó a su dueño la refacción dentro del término de cuatro meses, de que doy fe.

En el mismo día también pasé y visité el artificio de dn. Miguel Sierra, el que encontré aperado en todo y sólo sin aguas por la escasez, de que doy fe.

Puede con las ocho barretas producir esta mina doce carjones al mes de ley de 30 a 40 marcos.

En veinte y cinco días del mes de febrero de mil ochocientos ocho años, pasé a la mina de metales de plata nombrada el Parral, perteneciente a dn. Narciso Méndez, a dn. José Manuel Díaz y a dn. Juan Egaña, la que visité y se hallan calado puentes. En hondura de setenta estados al plomo, tiene sus frentes o extremos de norte y sur aunque algo rameados, en beneficio de costeo. Mina muy digna de que se siga el disfrute. Como manifestaron sus licencias, sus tres pertenencias en las que se ocupan ocho barretas. Se les previno y mandó a sus mayordomos que siguiesen dichos extremos. Se halla de los trapiches distante una legua, y por lo que hace a los demás, no hay reparo alguno, de que doy fe.

TRAPICHES Y ARTIFICIOS DE LA RIBERA DE COMBARBALA

En veinte y seis días del mes de febrero de mil ochocientos ocho años, pasé y visité un artificio de fundir metales de cobre perteneciente a dn. Francisco Toro, el que se encuentra bien aperado y sin el más leve reparo, y para que conste lo pongo por diligencia, de que doy fe.

En el mismo día pasé a otro molino de oro perteneciente a dn. Juan Ignacio Flores, el que se encontró bastante deteriorado, sobre lo que se le previno con apercibimiento lo refaccionase dentro de breve término, de que doy fe.

En mismo día pasé y visité dos molinos de oro contiguos y bajo un galpón que tiene dn. Francisco Toro, los que encontré bien aperados, sólo con el defecto que tenían una maritata, por lo que siendo extraño, le mandé que se pusiesen dos, con apercibimiento, de que doy fe.

En el mismo día pasé y visité el trapiche fundición de dn. Manuel Díaz, siendo aperado en todo, de que doy fe.

En el mismo día pasé y visité otro trapiche fundición de dn. Narciso Méndez, el que encontré sin reparos, de que doy fe.

A la distancia, visité otro trapiche de oro perteneciente al mismo dn. Narciso el que también se hallaba lo mismo bueno sin reparo, de que doy fe.

En el mismo momento visité un artificio de cobre que el dicho dn. Narciso Méndez tiene, y no tuvo reparo alguno, de que doy fe.

En el mismo día pasé también y visité otro trapiche buitrón perteneciente a dn. Juan Egaña, el que tampoco tenía reparo alguno, de que doy fe.

MINERAL DE QUILITAPI

Puede producir 20 cajones al mes con las tres barretas de la ley dicha.

En 1º días del mes de marzo de mil ochocientos ocho años yo dicho visitador pasé al mineral de Quilitapi, y por principio visité la mina de metales de oro perteneciente a dn. Narciso Méndez, quien manifestó títulos de tres pertenencias por razón de restaurador y socabonero lleva esta mina tres labores en hondura de cuarenta y un estados, que se midieron, dos dichos en bronces. Todas en tres cuartas y una vara de metal, algo dura y ley de cuarenta a cincuenta pesos. Es buena mina, dista de los trapiches de Combarbalá seis leguas, no malos caminos, y por cuanto a lo que hace a lo demás no hay reparo alguno, de que doy fe.

En el mismo día y en el cerro de San Fermín pasé y visité la mina de metales de cobre y oro de este nombre, también perteneciente a dn. Narciso Méndez, la que se haya en hondura de 26 estados que le medí, con tres labores, dos en los planes con tres cuartas de metal y un frontón para cerro arriba y cerro firme, en tres varas de dicho metal, esto es, de oro y cobre, de modo que por cobre da o rinde por 14 a 16 qqm. cajón, y por oro, que viene a ser el deschanque por 40 a 50 pesos. Se barrenaron sus cajas y hay a los molinos y artificios de su dueño también seis leguas. En cuanto a lo demás no hubo reparo alguno que poner, de que doy fe.

Puede producir 6 cajones al mes con las dos barretas.

En tres días de dicho mes y año, pasé al cerro de Valdivia y visité una mina de metales de cobre perteneciente a dn. Francisco Toro. Manifestó sus títulos que eran de dos pertenencias por restaurador, y le di su posesión que no tenía, midiéndole veinte y cinco varas al norte y ciento setenta y cinco id. al sur con doce y media varas al naciente por aspas y ciento treinta y siete y media id. al poniente, afirmando en sus extremos sus correspondientes linderos. Tiene esta mina dos labores en hondura de 16 estados que con sus planes en una terciá de metal con ley de 16 qq. cajón, y en cuanto a lo demás no hubo reparo alguno. Dista de los trapiches o fundiciones seis leguas, de que doy fe.

En cuatro días del dicho mes y año pasé al cerro del Divisadero y visité una corrida de metal de cobre llamada Sta. Gertrudis, en donde hallé trabajando al minero Teodoro Plaza, sin título no posesión, por lo que enterado de que la citada corrida no tenía dueño alguno, se le dio merced de una estaca mina, y di posesión, midiéndose desde la bocamina principal al norte, las doscientas varas planas que le corres-

ponden por su estada, y noventa varas por aspás al poniente y noventa al naciente, sobre lo que se le hizo afirmar sus linderos. Lleva esta mina una labor en hondura de cinco estados, en media vara de metal con ley de 14 qqm. Puede ser buena mina porque es nueva, de que doy fe.

En cinco días de dicho mes y año, pasé al mineral o cerro del Quilmo, donde encontré al minero Mercedes Rojo habilitando la corrida de este nombre, vieja, por lo que llevando dicho Mercedes un cañón habilitado de bastante profundidad, se le midieron y dio posesión por que la pidió, cuatrocientas varas al norte, desde donde fueron linderos de dn. Bruno Umanzor, y setenta varas por aspás al poniente y treinta al naciente. Puede ser esta mina de oro digna de que se restaure por la mucha opinión, de que doy fe.

En el mismo día y para la parte del norte, pidió en la corrida anterior, José Mercedes Alfaro una pertenencia por mercedario y se le concedió, de que doy fe.

En dos días de dicho mes y año, pasé a la corrida del Marinero, donde encontré a la gente del Sr. Marqués de Huana, una mina en principio de metales de oro, tenía cuatro estados en profundidad, en una mano de metal, ley de cincuenta pesos cajón pidió posesión y se le dio, midiéndole de una quebrada que medía cien varas al norte y cien varas al sur con cincuenta varas por aspás a cada costado, de que doy fe.

En el mismo día, a linderos del antedicho Sr. Marqués por la parte del sur, hice merced y di posesión también de una pertenencia a Marcos y Miguel Cortés, midiéndole doscientas varas a dicho rumbo con cincuenta varas por aspás a cada costado, de que doy fe.

En tres días de dicho mes y año pasé a la corrida del Salto de Agua, donde estaba trabajando una veta de metales de oro dn. Francisco Vicente de Orrián (O'Ryan), la visité y les encontré tres labores en una mano de metales en ley de cincuenta pesos y hondura de diez estados. Manifestó en sus títulos y di posesión, midiéndole doscientas varas al sur desde una quebrada que divide la jurisdicción de Coquimbo, doscientas varas al sur y doscientas varas por aspás al naciente y ciento id. al poniente sobre lo que le hizo afirmar linderos, de que doy fe.

Puede producir 6 cajones al mes con una barreta.

En el mismo día visité a linderos y para la parte del sur del anterior Orrián (O'Ryan) una pertenencia que sin título de merced ni posesión, se hallaba trabajando Antonio Díaz, por lo que uno y otro se le concedió en esta visita, midiéndole desde dichos linderos doscientas varas al sur y por

aspas doce y media varas al naciente y ciento id, al poniente donde afirmó sus linderos. Tiene esta mina en hondura de 16 estados, una labor en una tercia de metal en ley de cincuenta pesos cajón, de que doy fe.

En dicho día y para la parte del sur de la corrida anterior, se presentaron pidiendo por mercedarios y se les concedió pertenencia, dn. Pedro Marticorena y dn. Esteban (ilegible), de que doy fe.

Puede producir 24 cajones al mes de la ley dicha con las 4 barras.

En cuatro días del mes del mismo mes y año, pasé al cerro del Membrillo y corrida de metales de oro del mismo nombre donde se hayan trabajando el Sr. Marqués de Huana, con títulos por socabonero de cuatro pertenencias, visité, entré y medí al plomo noventa estados en hondura y cuatro labores por otros tantos barreteros, en media vara de metal, dos que se inclinan al norte y dos al sur, blanda y ley de cincuenta a sesenta pesos cajón, dista de los trapiches cuatro leguas, y en cuanto a lo demás no hubo reparo alguno, de que doy fe.

TRAPICHES DE GUATULAPONE Y COGOTI, CON ARTIFICIOS

En veinte y cinco días del mismo mes y año, visité un trapiche de oro perteneciente a dn. Nicolás Segura, el que se haya enteramente bien condicionado, de que doy fe.

En el mismo día igualmente y pasé y visité el artificio de cobre perteneciente a dn. José María del Solar, el que igualmente se haya bien acondicionado, de que doy fe.

En el propio día pasé y visité un trapiche de oro perteneciente al anterior dn. José María del Solar, el que igualmente estaba bien acondicionado, de que doy fe.

En cinco días del mismo mes y año, igualmente pasé y visité otro artificio en Cogotí, perteneciente a dn. Isidro Varas, el que se haya enteramente bueno, de que doy fe.

En el mismo instante pasé y visité un trapiche buitrón perteneciente al dicho dn. Isidro Varas, el que también se hallaba bueno, de que doy fe.

En el mismo día igualmente pasé y visité otro trapiche de oro perteneciente a dn. Manuel Varas, el que en ninguna manera hubo de ponerle reparo, de que doy fe.

Puede producir dos cajones al mes.

En veinte y seis días del mismo mes de marzo pasé al cerro de Sn. Lorenzo y visité en la corrida de este nombre una mina de metales de plata que corresponde a dn. Juan de Dios Isidro Varas. Manifestó merced de una pertenencia.

Le medí en hondura diez y seis estados al plomo en un pique, con una labor solo en una cuarta de metal de 16 a 18 marcos cajón blanda, y en seguida le di posesión que no tenía, midiéndole desde la bocamina principal cincuenta varas al norte y ciento y cincuenta id. al sur con treinta varas id. por aspás al naciente y setenta al poniente, sobre lo que se le afirmó sus linderos por todos cuatro extremos, y en lo que corresponde a los demás reparos no hubo cosa digna de encomendar, de que de todo doy fe.

Puede producir esta mina con dos barreras que lleva en una labor, una de noche y otra de día, veinte cajones al mes de la ley dicha.

En el mismo día pasé a la mina de la Fomosa en el mismo cerro Sn. Lorenzo, perteneciente al mismo dn. Isidro Varas, la que visité y hallé en hondura de ocho estados al plomo, con solo una labor a frontonada, con dos brazos o cuatro varas de metal de cobre algo rameado que tendrá ley de diez qq. Dista del artificio seis leguas, buenos caminos, costea bien y le di posesión que no tenía midiéndole cincuenta varas al norte de la bocamina principal y ciento cincuenta al sur con cincuenta varas id. por aspás en cada costado y por lo que hace a demás, no hubo reparo alguno, de que doy fe.

En veinte y siete días del mes de mayo de mil ochocientos ocho años, en prosecución de la visita, pasé yo dicho visitador el cerro de las Tranquitas y visité la mina de metales de plata y cobre la que se hallaba disputable su derecho en los dos compañeros dn. Manuel Christi y dn. Javier Monardes, con dn. Juan de Dios Isidro Varas, de lo que oídas las partes por medio de las citaciones que por cartas les hice, se declaró por mí y mi socio dn. Antonio Briseño, después de convencerse 88 todos, dicha mina por el referido dn. Manuel Christi y de su compañero dn. Javier Monardes sobre cuya inteligencia procedí a darles posesión, midiéndoles tres pertenencias como restauradores de mineral abandonado, de a doscientas varas para cada una, en esta forma: trescientas varas dichas al norte desde la bocamina principal y trescientas varas al sur, con veinte y cinco id. por aspás al naciente y ciento id. al poniente, con lo que se le hizo afirmar sus correspondientes linderos, quedando todo tranquilo y pacífico. Llevan estos habilitadores habilitados dos labores en hondura de treinta estados. Mina de mucha esperanza y en cuanto a los pesos, medidas y trato de peonadas, no hubo reparo que poner, de que doy fe.

TRAPICHES DE MINCHA

En primero del mes de julio de mil ochocientos ocho años pasé al paraje de Mincha y a las riberas de su río, visité un trapiche de oro perteneciente a dn. Jacinto Avalos el que encontré totalmente arruinado y les insté que dentro de cuatro meses lo repusiesen con apercibimiento que sería el herido denunciable, y para que conste, lo pongo por diligencia, de que doy fe.

En el mismo día pasé y visité otro trapiche perteneciente a la testamentaria del finado dn. Pedro Tordesillas y a cargo de José Moya por arrendamiento, el que también encontré totalmente arruinado, por lo que así como el anterior se le mandó diese parte a sus amos para la refacción dentro del término de cuatro meses con apercibimiento de hacerle denunciable el herido, y para que conste lo pongo por diligencia.

MINERAL DE LA CANELA

En tres días de dicho mes y año, yo el expresado visitador, entré a visitar el mineral nombrado de La Canela, el que se halla en el día enteramente arruinado, no por habersele acabado sus ricos lavaderos de oro de que abunda, sino por la esterilidad de las aguas, que hace catorce años que no corren sus quebradas, y sin este agente no se puede trabajar. El mineral que comprende más de veinte leguas de latitud y longitud, pero en todo, apenas se encuentran aguas para beber, y por esto mismo todos los mineros lo han abandonado, habiendo asimismo lavaderos ricos, minas muchas más, de modo que la falta de esta parte de mineral tiene en decadencia el comercio de la villa cabecera, y de consiguiente y por este resorte lo restante del mineral que no se puede esperar su bonanza hasta que no lleguen los años abundantes de aguas como los anteriores, de que doy fe.

MINERAL DE QUILLAYCILLO Y COCOBU

En ocho días del mes de julio de mil ochocientos ocho visité la mina de metales de plata nombrada del Quillaycillo, perteneciente al Maestre de Campo dn. José Vélez. Esta mina que su dueño goza, tiene tres pertenencias. Se halla en

Puede salir de estas dos labores con las dos barras, seis cajones al mes.

el día parada por la escasez de combos en el Reino, cosa tan necesaria a su muchísima dureza. Es de mucha esperanza. Su dueño tiene perdidos algunos miles en ella y por lo mismo no se hubo por despoblada atendiendo a la razón que hay para no poderla por ahora trabajar hasta que no vengan herramientas o fierros para hacerlos de España y para que conste lo pongo por diligencia, de que doy fe.

En ocho días del mismo mes y año también pasé y visité otra mina de metales de cobre en el cerro Cocobu, nombrado del Rosario, perteneciente a dn. José Gervasio y a dn. Pedro José Oyaneder. Esta es una mina disfrutada y aterrada de muchos años y estos dos individuos ante dichos, llevaban en compañía, vencido el destierre y una labor en cerro firme para los extremos del norte en media vara de metal y hondura de ocho estados al plomo, otra id. en los extremos del sur, igual a la de arriba y hondura en diez estados, ambas de 16 a 18 qq. cajón de ley. Se hallaban estos mineros sin pedimento de merced y les hizo por mí y mi socio, concediéndoles en la misma compañía, cuatro pertenencias de a doscientas varas cada una, planas, por razón de ser restauradores y tener que dar un socabón bastante largo; las mismas cuatro pertenencias que les midieron y tomaron posesión en estos términos. Ciento y cincuenta varas de la bocamina principal a la parte del sur y las seiscientas y cincuenta varas al norte, con ciento varas de aspás al naciente y otras ciento al poniente, sobre lo que se les hizo afirmar sus linderos sin contradicción de nadie, y para que conste lo pongo por diligencia, de que doy fe.

PAVIMENTOS SUELTOS HECHOS MERCED EN LA VISITA DURANTE TODO EL TIEMPO DE ELLA

En veinte y ocho de mayo de mil ochocientos ocho, hice merced, a dn. Javier Monardes y a dn. Buenaventura Monardes de tres pertenencias de a doscientas varas planas cada una, sobre una veta de metales de oro sita en el cerro de Quilitapi, mina vieja, que su último poseedor fue un Ignacio Santiago, de que doy fe.

En veinte y uno de junio de mil ochocientos ocho, hice merced de una pertenencia de a doscientas varas a dn. Gregorio Farías, sita en el Arrayán, de metales de cobre, trabajo viejo, que su último poseedor fue Cruz o Gálvez, de que doy fe.

En veinte y uno de junio de mil ochocientos ocho, hice merced a dn. Jerónimo Elizondo y a Fausto Ribera en compañía de una dos pertenencia en una mina de metales de cobre, nueva, sita en el paraje nombrado La Higuera y estancia de los Trigos, de que doy fe.

En veinte y cinco de julio de mil ochocientos ocho, hice merced a Matías Narbona de la mina de metales de oro nombrada de Reyes, despoblada por Toribio Díaz, en Qilitapi, de que doy fe.

En veinte y cinco de julio de mil ochocientos ocho, hice merced a Javier Narbona de una pertenencia de metales de oro, en el mineral de Qilitapi y corrida del Maray, de que doy fe.

En diez y ocho días del mes de agosto de mil ochocientos ocho años, hice merced a Patricio Núñez una pertenencia de la mina de metales de oro llamada Sn. Juan, sita en el salar del Agua, trabajada anteriormente por Mercedes Rojo, de que doy fe.

En veinte y cuatro de agosto de mil ochocientos ocho, hice merced a Santiago Cortés de una pertenencia de metales de oro en el cerro de las Tres Puntas en Qilitapi, trabajada anteriormente por dn. José Antonio Sierra, de que doy fe.

En treinta días del mes de noviembre de mil ochocientos siete años, también se le hizo merced de una estaca mina de metales de oro que se hallaba despoblada a dn. José Montes, sita en sus propios linderos por la parte del norte de la que posee y trabaja en el Rincón de Pupio, nombrada la Mata Redonda, cuyo último poseedor se dice fue un tal Moncada, y para que conste, lo pongo por diligencia, de que doy fe.

San Rafael de Rozas, 24 de agosto de 1808.

Respecto a hallarse conclusa esta visita que consta de treinta y una hojas foliadas firmadas de mi mano y acompañados, que también consta en el auto de cabecera de ella, remítase el original al Superior Tribunal General de Minería del Reino para que a consecuencia de las minas que se relacionan en todo el expediente con la denominación de sus nombres, dueños, estado, se forme por dicho Superior Tribunal el estado que corresponde y hecho se devuelva a esta Diputación Territorial por no quedar testimonio.

JUAN DE OYANEDER